



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LA ACTUACIÓN DE LOS
ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO
OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA”
PERÍODO LEGISLATIVO 2014 – 2018
364ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10, CELEBRADA EL LUNES 4 DE JULIO DE 2016, DE 12.10 a 13.45 HORAS.

SUMARIO: La comisión se reunió con el objeto de continuar tratando las materias relacionadas con el mandato conferido por la Sala, cursándose para tal efecto invitaciones al Presidente del Directorio del relleno Santa Marta, señor Guillermo Ruiz, y al Gerente del Consorcio Santa Marta, señor Rodolfo Bersteins.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como Secretario de la Comisión el señor **Juan Carlos Herrera Infante**, y como abogada ayudante la señora **Carolina Aqueveque Lopehandía**.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados (as) integrantes de la Comisión, señores (as) **Jaime Belloio Avaria, Juan Antonio Coloma Álamos, Daniel Farcas Guendelman, Marcela Hernando Pérez, Denise Pascal Allende, Leopoldo Pérez Lahsen y Karla Rubilar Barahona**.

En relación a la orden del día, asistieron ambos invitados, acompañados del señor Pedro Rivas, Gerente Técnico del Consorcio Santa Marta, y el señor Richard Oyarce, Gerente de Operaciones del relleno Santa Marta.

III.- ACTAS¹

El acta de la sesión 8ª ordinaria se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 9ª ordinaria se puso a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 12.633 del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que se ha accedido a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la Comisión por 30 días, a contar del 12 de julio próximo, para dar cumplimiento a su cometido (respuesta Oficio N° 061-16). Vencimiento de la prórroga: jueves 18 de agosto.

¹ Las actas de las sesiones de la comisión se encuentran disponibles en el siguiente link: https://www.camara.cl/trabajamos/comision_sesiones.aspx?prmID=1140

2.- Oficio N° 1973 de la Ministra de Salud en respuesta a solicitud de esta Comisión, en orden a informar sobre el eventual aumento significativo en las atenciones de salud de los centros asistenciales de las comunas de Buin, Isla de Maipo, Talagante y San Bernardo, con ocasión del incendio ocurrido en el mes de enero del año en curso (respuesta Oficio N° 027-16).

V.- ORDEN DEL DÍA

En cuanto al detalle de lo obrado en esta sesión, se adjunta al final de esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de la Corporación, la que forma parte integrante de la misma.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los invitados dejaron a disposición de la comisión la presentación en que basaron su exposición², la que también se considera como parte integrante de la misma.

VI.- ACUERDOS

1.- Prorrogar el término de la sesión hasta las 13.45 horas.

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.



JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

² Disponible en <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=68066&prmTIPO=DOCUMENTOCOMISION>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS
PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO OCURRIDO EN EL
RELLENO SANITARIO SANTA MARTA**

Sesión 10ª, celebrada el lunes 4 de julio de 2016,
de 12.10 a 13.45 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Leonardo Soto.

Asisten las diputadas señoras Marcela Hernando, Denise Pascal y Karla Rubilar, y los diputados señores Jaime Bellolio, Juan Antonio Coloma, Daniel Farcas y Leopoldo Pérez.

Concurren como invitados el presidente del directorio del relleno Sanitario Santa Marta, señor Guillermo Ruiz; el gerente del Consorcio Santa Marta, señor Rodolfo Bernstein, acompañados del gerente técnico, señor Pedro Rivas, y del gerente de operaciones, señor Richard Oyarce.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **SOTO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **HERRERA** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **SOTO** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

En el Orden del Día, la presente sesión tiene por objeto continuar con el estudio de las materias conferidas por mandato de la sala a esta Comisión.

Para hoy están invitados las siguientes personas: los señores Guillermo Ruiz, presidente del directorio de la empresa operadora del Relleno Sanitario Santa Marta; Rodolfo Bernstein, gerente del consorcio Santa Marta, y los acompañan Pedro Rivas, gerente técnico, y Richard Oyarce, gerente de operaciones.

Les agradezco que hayan concurrido a esta sesión porque como particulares no están obligados a asistir, pero me imagino que comprenden la importancia que tiene para todos investigar lo ocurrido en enero, y también en los meses previos.

Esta comisión investigadora fue creada para investigar lo ocurrido en el relleno sanitario y para el cumplimiento de su cometido ha efectuado diez sesiones. Han asistido todas las autoridades que tienen competencia en la operación del relleno sanitario y con el incendio. Incluso, han concurrido representantes de la sociedad civil del entorno del lugar donde se opera el relleno.

A ustedes los hemos invitado porque queremos tener de primera mano la visión de los dueños y operadores de este proyecto, toda vez que es fundamental para tener claridad completa de lo que ocurrió en toda la fase previa al deslizamiento que se produjo el 15 de enero, que entendemos que es la causa basal del incendio que ocurrió el 18 de enero de este año.

Además, queremos conocer las medidas que adoptaron ante la emergencia del incendio, el protocolo previsto, cómo operó el sistema y las dificultades que enfrentaron.

También nos interesa conocer acerca de los procesos de fiscalización que tuvieron antes, en los momentos posteriores al incendio, hasta el día de hoy.

Entiendo que hay procesos sancionatorios en la Superintendencia del Medio Ambiente que están vigentes; hay planes de cumplimiento, etcétera. En síntesis, queremos conocer todo lo concerniente al incendio antes, durante y después.

Tiene la palabra el señor Guillermo Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, traemos una presentación con los aspectos principales que queremos transmitir, que creemos importante que los podamos ver en la sesión.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra señor Rodolfo Bernstein, gerente general del Consorcio Santa Marta.

El señor **BERNSTEIN**.- Señor Presidente, hicimos un resumen con siete puntos, expresados en la presentación: exposición breve de lo que es el Consorcio Santa Marta; desarrollo de cómo se llegó al evento de la contingencia de enero de 2016; nuestro sistema de gestión integrado, bajo la norma ISO 14.001 y las OHSAS 18.001; resoluciones de calificación ambiental, que consideramos muy importantes que sean informadas; análisis de los hechos ocurridos, principalmente por el incendio; información respecto de los mejoramientos incorporados en la operación, y el programa de cumplimiento aprobado hace pocos días por la Superintendencia del Medio Ambiente.

La empresa tiene principalmente dos instalaciones. La que se observa a la izquierda en la lámina es la estación de transferencia, donde el día de hoy llega el ciento por ciento de los residuos. Se desplazan en camiones de transferencia hacia el relleno sanitario, que es la segunda instalación importante, que figura a la derecha. El tiempo aproximado de transferencia de nuestros camiones es de dos horas y quince minutos. Esas son las dos principales instalaciones operativas que funcionan hasta el día de hoy.

El evento de la contingencia. La empresa se inicia en 1998. En 2002 parte el funcionamiento del relleno sanitario. El relleno comienza con una administración en 2002 y llega una nueva administración en 2003. En esa nueva administración lo primero que se hace es una evaluación ambiental completa, o sea, es una auditoría ambiental. Se contrata y se hace un rediseño del relleno sanitario, donde se contempla un diseño más estable, porque genera una rasante de menor inclinación, con la consecuencia de que existe un menor volumen de disposición, pero se le da prioridad a la estabilidad estructural.

Desde ese minuto también tuvimos la prioridad de extraer los líquidos lixiviados, y para eso tenemos una planta de tratamiento, en la cual todos los líquidos que se extraen son ciento por ciento tratados. Nunca ha habido recirculación, como ha sido la costumbre hace años de los mismos rellenos. Aquí todo lo que se extrae de líquidos de lixiviados son tratados.

Siempre ha existido un importante manejo y extracción de biogás, desde su inicio. En 2007, por ejemplo, realizamos la producción de bonos verdes; entre 2007 y 2011 estuvimos generando biogás, y con ese incentivo pudimos hacer una gestión bastante eficiente.

Después de 2011 esa extracción eficiente la transformamos en una planta de generación eléctrica que funciona hasta el día de hoy.

En febrero de 2010 este nuevo diseño nos dio una muestra y una prueba porque con el terremoto de febrero de 2010 la estabilidad estructural se mantuvo intacta y no hubo ningún desprendimiento ni contingencia. De hecho, fue el único relleno que operó posterremoto. Ahí se demuestra que nuestro diseño se manifestó de buena forma.

Después, incorporamos el sistema de gestión ambiental bajo la norma ISO 14.001, donde permanentemente se ha hecho registro de muchas variables. Entre las más importantes están el registro de mantención de grietas, el de reparación de zonas erosionadas y el de programas de mantención periódico de fallas. Por lo tanto, todas esas cosas han quedado registradas en el tema de gestión integrado. Ese ha sido un trabajo permanente en el relleno sanitario.

La primera semana de enero de 2016 se detectaron algunas grietas distintas a las que se veían permanentemente, porque en un relleno sanitario siempre existen asentamientos y aparición de fisuras, pero en esta ocasión encontramos una grieta diferente, la que nos alertó. A través de las ISO tenemos un programa de atención de emergencia y de prevención. Entonces, se delimitó el sector, se tomaron las medidas, se reforzó la extracción de lixiviado en esa zona, se desconectaron las tuberías de biogás que estaban en ese circuito y se instruyó para que la operación fuese mucho más segura, de manera que no hubiese ningún daño en el caso de un accidente mayor. O sea, las medidas fueron tomadas previo al deslizamiento.

El 15 de enero, a las 18.30 horas, aproximadamente, se produjo el deslizamiento. Se avisó el mismo día a la autoridad sanitaria; se dio aviso a las municipalidades de San Bernardo y Talagante. Se activó el programa de plan de emergencia de seguridad, que está incorporado en nuestro sistema, y se ejecutaron todas las acciones de contención iniciales para evitar que el líquido lixiviado escurriera hacia predios externos, cosa que nunca ocurrió. Se hicieron las gestiones necesarias para que se mantuviera todo lo que se generaba de lixiviado dentro de nuestro recinto.

En relación con el sistema de gestión integrado mostramos que están incorporadas, desde hace ya muchos años, las contingencias o un tipo de emergencia, ya sea incendio en la estructura o incendio en la misma zona de trabajo o en el frente abierto. Es decir, existen procedimientos y gente preparada para atender ese tipo de eventos.

También tenemos una resolución de calificación ambiental que incorporamos en los procedimientos en 2009, siempre mirando en aumentar la seguridad y los controles ante un eventual deslizamiento de la masa de residuos. O sea, hay acciones y gente preparada para saber qué hacer en caso de que se produzca ese tipo de eventos. Como indiqué, tenemos registros, control y gente preparada para manejar estas situaciones.

Quiero mencionar las resoluciones de calificación ambiental que tenemos, ya que tiene una importancia muy elevada para nosotros, porque en la medida en que hemos ido desarrollando el relleno se ha ido incorporando innovación y tecnología de punta para manejar mejor todos los sistemas. Entonces, no es una sola resolución, sino varias, y hay una para cada proceso operativo. Por ejemplo, destaco la resolución 509, de 2005, donde se establece un manejo mucho más eficiente del biogás. Se establece también, por ejemplo, la 1024, de 2009, plan de seguimiento y mitigación y reparación ambiental.

Siempre hemos estado preocupados de actualizar una RCA, que es de 2002. Por cada uno de los temas importantes operativos se han ido incorporando nuevos controles, nuevas operaciones e indicadores de eficiencia.

En el análisis inicial de los hechos, por causas que todavía se investigan, el deslizamiento se produce por el tipo de residuos que hay en Santiago, con un alto contenido orgánico y un alto porcentaje de humedad. La incorporación de lodos no ha sido una buena experiencia en los rellenos sanitarios.

Esas son las primeras conclusiones que hemos sacado.

Hace algunas semanas la comisión pidió información respecto de los lodos, de la normativa y de las autorizaciones -entiendo que tienen que haber llegado-, y entregamos toda la información técnica, demostrando que hemos cumplido con la normativa, y en las cantidades también.

En resumen, de todas las toneladas que hoy existen en el relleno, el 1,8 por ciento serían lodos, o fueron, porque este año no estamos recibiendo lodos. Ese fue el problema mayor en este caso.

El sábado se apersonó la autoridad, en este caso el seremi de Salud, y dejó en acta una serie de condiciones y nos habilitó para disposición de una zona segura, la denominada celda N° 1.

A su vez, restringió el acceso del personal a la zona afectada, con una limitación. Por lo tanto, no estábamos autorizados a ingresar a esa zona hasta no demostrar que las condiciones de trabajo eran seguras.

El lunes, aproximadamente a las 17.00 horas, se produjo en la zona deslizada el incendio. Nosotros siempre tenemos caminos de acceso a todos los puntos, pero el deslizamiento cortó esos accesos, y como estaba prohibido el ingreso a la zona afectada por seguridad de las personas, no pudimos ingresar en forma inmediata a apagar ese incendio.

Tal como dije, nuestras normas de seguridad establecen procedimientos y tenemos gente y maquinarias capacitadas para apagar un incendio en forma rápida. Los incendios en los rellenos sanitarios no son poco habituales. No es que sucedan todos los días, pero pudimos ver en este verano más o menos como nueve incendios en distintos rellenos en Chile.

Entonces, los rellenos tienen que estar preparados para saber cómo controlarlos, con maquinaria, con gente, y tenemos esos procedimientos. Repito, no pudimos ingresar en ese minuto porque la zona estaba aislada.

Como no pudimos entrar a la zona afectada, se pidió apoyo al Cuerpo de Bomberos de San Bernardo, a la gobernación de Talagante y se trató de conseguir apoyo con helicópteros, sin la posibilidad de concurrir en esas horas de la tarde.

El mismo día se conformó el comité operativo de emergencia, dirigido por el comandante de Bomberos, don Pablo Gómez, y se mantuvo el COE, es decir, la decisión de no ingresar hasta no tener acceso seguro o caminos de penetración que se pudieran habilitar. Ya no había luz en ese minuto y se tomó la decisión de esperar hasta el otro día, en la mañana, sin tener Santa Marta la posibilidad de evitar que el incendio siguiera avanzando.

Al día siguiente, martes, nos encontramos con una situación en que de un foco pequeño se extendió entre 3 y 4 hectáreas. Sin embargo, el día siguiente, tipo 14.00 o 15.00 horas, se formó una comisión para coordinar con Bomberos nuestra maquinaria y los especialistas externos y poder atacar el incendio. Esto se logró. En las primeras horas el incendio empezó a disminuir, en 24 horas el control se había avanzado bastante bien, y en 48 horas estaba prácticamente contenido. El viernes se decretó que el relleno estaba totalmente

apagado, a pesar de algunas opiniones que se escucharon en el sentido de que este incendio iba a durar meses.

A la izquierda de la lámina muestro el acta donde el seremi de salud define, en el punto 6.5, que se establece una zona de peligro y que está prohibido el ingreso.

A la derecha tenemos una declaración del comandante que establece que Santa Marta tenía su plan de emergencia y que cumplía con lo declarado. O sea, era acorde a la exigencia que impone el seremi de Salud. Efectivamente, todos nuestros procedimientos vigentes estaban de acuerdo con los requerimientos.

En las conclusiones figura el acta donde se declara el incendio totalmente apagado y con la buena noticia de que no se produjeron lesiones ni en el deslizamiento, ni en el incendio, ni en las labores que se realizaron para extinguir el incendio, y los trabajos posteriores para recomponer la zona. Por lo tanto, ha sido un trabajo bastante efectivo.

Dentro de los mejoramientos, hoy el relleno sanitario tiene un sistema de control totalmente extenso. Hemos implementado un departamento de control ambiental interno que verifica las condiciones de deformación a través de más de ochenta puntos de control, con el fin de verificar asentamiento o velocidades de asentamientos que nos hagan adoptar medidas frente a posibles nuevos hechos. Llevamos varios meses controlando esto y podemos asegurar que las condiciones de relleno están estables. Los asentamientos siempre existen, no hay que asustarse, pero debe ser con velocidades parejas. Eso lo hemos monitoreado y se ha comportado bastante bien.

En cuanto a la extracción de biogás, como se observa en el gráfico del medio, los expertos señalan que mientras más se extraiga biogás y lixiviado, el relleno tendrá una condición más segura. Se observa que en el manejo de biogás hemos mejorado desde 2.000 metros cúbicos hora a 6.000 metros cúbicos hora; hemos triplicado en pocos meses la extracción de biogás.

Lo mismo sucede en el tratamiento de los lixiviados, como se observa en la parte superior de la presentación. Partimos con 200 metros cúbicos día y hoy hemos superado los 1.200 metros cúbicos día. Es decir, estamos extrayendo seis veces más. Por lo tanto, actualmente y hacia el futuro tenemos una condición mucho más estable en el relleno sanitario.

Por otra parte, raíz de estos hechos recibimos los incumplimientos en base a las visitas que la Superintendencia del Medio Ambiente había llevado a cabo en 2013 y 2015. Ante algún incumplimiento tan importante, desde el punto de vista medioambiental, nos hubiese gustado recibir el mismo 2013 alguna observación, pero en la presentación se puede ver que no fue así, pues las observaciones y correcciones son más bien de información. O sea, de completar las compensaciones forestales, terminar de plantar 0,37 hectáreas en un sector, 0,43 hectáreas en otro; completar las plantaciones de la resolución de Conaf, entregar información de lo que se ha hecho en la parte de forestación. Además, dar a conocer información como registro de monitoreo de grietas, registro de mantención de reparaciones de zonas erosionadas, que siempre se han entregado, pero algunas veces hemos tenido de vuelta los informes y nos han pedido que se reingresen de una manera distinta. Entonces, el último tiempo ha habido un desconocimiento de cómo manejar la información.

A raíz de esto, se establecen ajustes, como se observa en la presentación. Se está estudiando el diagnóstico exacto de la estabilidad, verificando las condiciones de operación segura y en

etapa de definición de un proyecto definitivo para el relleno sanitario.

Asimismo, dentro del programa de cumplimiento se establecen cuatro etapas, de manera de dejar el relleno en condiciones geométricas eficientes, porque hay zonas deslizadas, un porcentaje de toneladas que salió del relleno, pero la mitad de ese porcentaje se ha restituido y la otra mitad está dentro del programa que debemos cumplir.

Finalmente, se debe mantener la entrega de los informes de los controles mensuales de los asentamientos, de la extracción de líquidos, del tratamiento del biogás y la información de la estación de la calidad del aire, que es algo que se ha conversado. Desde el primer minuto en que ocurrieron los hechos hubo una estación de calidad del aire que, de acuerdo con la norma, nunca arrojó muestras de parámetros excedidos. En la peor de las condiciones estuvo en situación regular.

También mantuvimos el control de vectores. Posterior a los hechos, estuvimos en constante contacto con los vecinos, con el fin de ayudarlos en todo lo que requerían. Tenemos antecedentes de ello y los podemos entregar.

Esos fueron los hechos y estos son los resultados de lo ocurrido.

El señor **SOTO**.- ¿Cuál es la situación actual?

El señor **BERNSTEIN**.- Señor Presidente, estamos trabajando en la celda N° 1. Tenemos 810.000 metros cúbicos aprobados. Entre hoy y mañana vamos a entregar un rediseño de la celda N° 1, que nos va a dar 1.500.000 metros cúbicos adicionales, lo que nos va a permitir trabajar hasta marzo del próximo año. La idea es terminar con el diagnóstico, porque el asesor externo nos pidió seis meses desde el inicio. Queremos darle más tiempo para que termine su informe. En todo caso, se trata de informes de penetración, geoelectrónicos. Hay una serie de resultados, pero él los está revisando. Entiendo que en septiembre entregaría su informe de diagnóstico, donde estarían incorporadas las fechas y esa situación en el programa de cumplimiento.

Estamos operando de forma normal, sin problemas.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muchas gracias, señor Rodolfo Bernstein.

Ahora bien, me gustaría saber en qué situación están los procesos sancionatorios y si está resuelto el tema con la Superintendencia del Medio Ambiente.

Tiene la palabra el señor Pedro Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, soy gerente técnico de Santa Marta.

Con la Superintendencia del Medio Ambiente, que es la entidad fiscalizadora de la operación del relleno, hemos tenido comunicación permanente desde que se decretó el inicio de la operación.

En primera instancia, la preocupación fue verificar las condiciones en que se encontraba el relleno sanitario después de los eventos de deslizamiento y de incendio, siendo la situación más compleja lo que tiene que ver con el deslizamiento.

A raíz de eso se llevaron a cabo presentaciones técnicas de parte de un ingeniero especialista en geotecnia para demostrar que la estabilidad estructural del relleno sanitario cumplía con las condiciones mínimas para operar en el mediano y corto plazo.

Eso se demostró, tuvimos que entregar el respaldo técnico suficiente, y con ese antecedente, más estudios adicionales y el complemento nuestro de la operación, pudimos restaurar la operación. Eso ocurrió aproximadamente un mes después de que se decretó la paralización del relleno sanitario.

Esa restitución inicial, como dijo el señor Rodolfo Bernstein, nos entregó una capacidad disponible de 800.000 metros cúbicos de disposición de residuos, equivalente a una vida útil hasta octubre de este año. Por lo tanto, la situación actual nos permite continuar con la operación normal y sin restricciones.

De forma paralela, con los demás departamentos de la superintendencia trabajamos en nuestra presentación del programa de cumplimiento. Dicho plan, de ser aprobado, permitiría suspender el proceso sancionatorio, como lo dispone la ley N° 20.417. Ese programa de cumplimiento, después de varias observaciones y complementos de nuestra parte, fue aprobado el 26 de mayo del presente y, por tanto, está en ejecución.

El programa de cumplimiento nos permite, en primer lugar, recuperar la zona afectada por el deslizamiento; en segundo lugar, operar en condiciones seguras mientras se prepara el estudio de diagnóstico y mientras contamos con el diseño definitivo del relleno sanitario; en tercer lugar, nos obliga a presentar todas las situaciones de carácter administrativa que estaban pendientes. Eso no se debió a que no la hubiésemos presentado a tiempo, porque presentábamos un informe consolidado donde se daba cumplimiento a cada uno de los puntos de la RCA, pero resulta que el procedimiento de control de la superintendencia verificaba cada considerando de la Resolución de Calificación Ambiental, y no constataba nuestro informe.

Con esto quiero decir que la RCA señalaba: Considerando 5.3.1, registro de grieta. La superintendencia atendía dicho considerando y observaba que ese campo estaba vacío.

Lo que nosotros hacíamos era entregar un informe de avance mensual para una mejor comprensión y para consolidar la información, el cual no estaba a la vista de la autoridad.

A fin de resolver esa situación, entregamos todo el registro. De hecho, se consigna en la presentación que la entrega se hizo en un plazo de cinco días. Ese registro estaba disponible y registrado en el sistema de gestión integrado certificado bajo las normas ISO 14.001 y OHSAS 18.001. Por lo tanto, fue sencillo entregar esos antecedentes. De esta manera, se regularizó la entrega de información del periodo 2003-2015.

Finalmente, con toda esa información a la vista, la superintendencia aprobó el programa de cumplimiento, el cual tiene vigencia por un año, hasta que el relleno sanitario, con los estudios de diagnóstico y con el diseño definitivo, normalice su operación.

El señor **SOTO** (Presidente).- Le solicito que pongan a disposición de la comisión la presentación, a fin de agregarla a los antecedentes que rendiremos ante la Sala.

Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez.

El señor **PÉREZ** (don Leopoldo).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados.

Quiero centrarme en tres preguntas concretas para los representantes de la empresa.

En primer lugar, el señor Rodolfo Bernstein dijo que el deslizamiento, si bien está en etapa de investigación, aparentemente, y según también han expresado todos los invitados que han concurrido a la comisión, se produjo por el depósito de lodos en una de las zonas del relleno, y por el tipo de lodos, me imagino por alto porcentaje de humedad, su composición, etcétera. Al parecer, todos los invitados que han participado en la comisión, desde Bomberos en adelante, tienen consenso en ese punto.

Por lo tanto, si bien el 1,8 por ciento de las toneladas de basuras del relleno sanitario correspondía a lodos -entiendo que no recibirán más-, quiero preguntar al señor Bernstein cuál de sus clientes depositó esos lodos y con qué autorización.

¿Acaso lo solicitó alguna autoridad en particular? ¿Qué autoridad autorizó el depósito de esos lodos en el relleno?

En segundo lugar, quiero que se refiera a las fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente en 2013 y en 2015. Considerando lo expuesto, aparentemente se trataron de fiscalizaciones más de forma que de fondo, es decir, se llevaron a cabo por cumplir. Está el hecho de la forestación y no van al fondo del tema de revisar la RCA en su conjunto, y relacionado con el siniestro ocurrido a principios del presente año. Además, las fiscalizaciones se realizaron de manera bastante distanciada, una en 2013 y otra en 2015, es decir, prácticamente cada dos años, y se supone que en la Región Metropolitana es donde hay más recursos para supervisar, en comparación con otras regiones.

En tercer lugar, el señor Rivas, gerente de operaciones, se refirió al diseño definitivo del relleno. Quiero saber si se refiere al diseño definitivo de la celda 1 o del diseño definitivo final, de la totalidad del relleno.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los invitados.

Seré breve, pues el diputado Leopoldo Pérez formuló algunas consultas que quería plantear.

A la comisión concurrió el superintendente y dijo que la fiscalización la había efectuado con la ayuda de la empresa. Además, señaló que muchos de los incumplimientos que terminó sancionando y respecto de los cuales levantó cargos fueron detectados gracias a información que entregó la misma empresa.

El último invitado que intervino sostuvo que no le fue difícil entregar la información, pues la tenían.

Si tenían la información, ¿por qué pasó lo que todos conocemos?

Puedo entender que la empresa no se percató de lo que ocurría y, por ello, se produjo un incendio y el deslizamiento; sin embargo,

por lo que entendí de la exposición del superintendente, la empresa estaba en conocimiento de la situación y entregó rápidamente datos como que la altura no era la correspondiente, que los lodos no tenían que estar, etcétera.

Por lo tanto, quiero saber si la empresa tenía conocimiento de que estaba sobrepasando las medidas establecidas en la RCA y que aquello conllevaba un riesgo, que finalmente se concretó.

Segunda consulta. ¿Por qué debieron solicitar a Gendarmería espuma para combatir la emergencia?

En otras palabras, quiero entender por qué una empresa de este calibre, que tiene que cumplir con una RCA exigente, como ustedes mismos lo afirman, ni siquiera tiene espuma para apagar el incendio.

Asimismo, ¿por qué los bomberos demoraron varias horas en ingresar? ¿Por qué nadie tenía claridad del procedimiento de emergencia que debía adoptarse? Porque las autoridades nos señalaron que el proceso había sido un poco errático y que nadie sabía muy bien qué hacer.

¿Por qué ocurrió aquello? ¿No está contemplado en la RCA? Y si está contemplado, ¿no lo cumplieron?

Finalmente, quiero que los invitados profundicen lo relativo a las fiscalizaciones anteriores, como planteó el diputado Leopoldo Pérez. Según entendemos, se realizaron seis fiscalizaciones previas a la emergencia y muchos de nosotros no creemos que las grietas y los problemas se generaron un día antes del incendio. A nuestro juicio, las dificultades surgieron antes y un día terminaron colapsando.

¿Qué pasó con esas seis fiscalizaciones? ¿Quiénes fiscalizaron y qué revisaron? Según nuestros antecedentes, participaron representantes de la Conaf, del SAG y de otras entidades que fueron mandatadas por la superintendencia, porque, al parecer, la superintendencia nunca fue a terreno, sino que mandó a dichos organismos y ellos informaron. Por lo tanto, quiero que expliquen bien y precisen los detalles de las seis fiscalizaciones efectuadas antes del problema ocurrido con el incendio.

El señor **SOTO** (Presidente).- Quiero formular una consulta a don Guillermo Ruiz, presidente del directorio y propietario mayoritario del relleno sanitario Santa Marta.

Le solicito que profundice en los motivos del deslizamiento de basura que ocurrió el viernes 15 de enero, que fue la causa directa del incendio. En una primera mirada, dejaría un poco de lado lo del incendio para abocarnos al deslizamiento de cientos de toneladas de basura, acaecido el viernes 15 de enero.

Al respecto, el señor Rodolfo Bernstein dijo que no tenían una explicación y que, básicamente, habían cumplido con las normas. Es decir, aparentemente no asumen ningún tipo de responsabilidad vinculada con la operación y con la acción de la empresa.

Entiendo que no asumen responsabilidad alguna y como única explicación, muy escueta, don Rodolfo señala que probablemente podría deberse a compuestos orgánicos de la basura de Santiago que harían más inestable el relleno, y también agregó que podría deberse a un mal comportamiento de los lodos. Esas serían las causas del deslizamiento.

Por lo tanto, quiero que profundice, con claridad, en lo que usted dice que fue la causa directa del deslizamiento, porque en la fiscalización que realizó la Superintendencia del Medio Ambiente, días después del deslizamiento, se constaron las siguientes infracciones en terreno. Primero, que la empresa que usted dirige había sobrepasado la tasa de ingreso de residuos y lodos; segundo,

que la operación de residuos, la compactación, se hacía con una altura de celdas mayor a la autorizada y, en consecuencia, con mayor inestabilidad, pues al ser mayor la altura, las contenciones no permitían asegurar la estabilidad estructural; tercero, que si bien existían grietas, y es normal que se generen -entendiendo que se reparan-, no había un registro de reparación de grietas. De ninguna manera estaban certificadas o registradas, lo cual obligaba la RCA.

Y cuarto, no haber reportado total o parcialmente los informes de seguimiento ambiental de diversas materias ambientales, a mi juicio, más bien secundarias. Ahí hay tres situaciones directas que se constataron al momento del deslizamiento y que me parecen de extrema gravedad. Por eso, me gustaría saber su opinión al respecto. Primero, entiendo que ustedes reconocieron en el sumario sanitario que esas infracciones fueron reconocidas por la empresa; segundo, que sobrepasaron la tasa de ingreso de residuo de lodos y que operaban con una altura de celdas mayores a la autorizada, y tercero, que nunca registraron la reparación de grietas, si las hicieron. Son claros incumplimientos a la RCA.

Entonces, me gustaría saber si ustedes lo reconocen como causa del deslizamiento, que fue la génesis de todo lo que vino.

En segundo lugar, se ha hablado mucho de que la masa de basura en la que ustedes operan el relleno se habría desmoronado producto de los lodos semilíquidos. Lamentablemente, no se encuentra presente la diputada Marcela Hernando, pero ella tiene una tesis que me gustaría compartir. Entiendo que si bien ustedes tienen autorización para recibir los semilíquidos, no captan de distintos orígenes. O sea, reciben de la Región Metropolitana, pero también de la Sexta Región.

Hace años ustedes recibieron los semilíquidos provenientes de la empresa Agrosuper, que entiendo está vinculado con las fecas de los porcinos. Probablemente, eso tiene una composición distinta del resultado del tratamiento de las aguas servidas de La Farfana y El Trebal. No lo sé -no conozco en detalle-, pero sí que la recibieron durante varios años y dejaron de hacerlo aproximadamente en 2013 o 2014.

Me gustaría saber cómo fue la autorización que recibieron, qué cantidad recibieron, cuál es el comportamiento de ese tipo de lodos en lo que se refiere a la estabilidad de la basura que ustedes acopian en el relleno y por qué dejaron de recibirlos.

Finalmente, en cuanto a los avisos a la autoridad sanitaria respecto del incendio, se dijo que tenían la obligación de informar de cualquier evento importante a todas las autoridades. Entiendo que el viernes 15 de enero se produjo el aviso a la seremi de Salud, pero me llama la atención que la Superintendencia del Medio Ambiente, que controla la RCA, aparece recién el lunes 18 o martes 19 de enero, o sea, tres días después del deslizamiento y cuando el incendio ya se había declarado.

La duda que tengo -y me gustaría que lo aclararan- es si ustedes avisaron a la superintendencia, y si lo hicieron el sábado, domingo, lunes o martes, porque -por decirlo de algún modo- ellos brillaron por su ausencia por lo menos durante tres o cuatro días. En el fondo, a partir de su testimonio, quiero dilucidar por qué se dio esa situación.

Tiene la palabra el señor Guillermo Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, quiero ir complementando el tema con el señor Rodolfo Bernstein.

Como primer elemento, a mi juicio, quizá el más relevante, decir por qué ocurrió ese deslizamiento y qué hemos desarrollado en todos estos meses.

En primer lugar, el deslizamiento es un elemento que sucede en los rellenos sanitarios en Santiago. El relleno de KDM, en el norte, ha tenido seis deslizamientos en los últimos años; el de Maipú, tres. Prácticamente, todos los rellenos han sufrido deslizamientos. Si bien no es un elemento de común ocurrencia es una de las contingencias a las que obviamente está sujeto un relleno, cual es acumular un material en un nivel de altura, de 60 o 70 metros, y con determinadas condiciones de talud. Siempre existe riesgo de que alguna porción se deslice. Nuestro deslizamiento alcanza al 2 o 3 por ciento de la masa total de basura. No se trata de que se haya destruido o desplomado todo el relleno, sino que fue un porcentaje menor.

Ahora bien, no es tan simple explicar sin conocimientos de geotecnia por qué se desliza, pero intentaré explicarlo en la forma más simple que pueda. Siempre que hay un depósito de material, sea en la tierra o en un cerro, existe la posibilidad de que se produzca un deslizamiento, el cual depende de dos factores: del peso que está abajo y de la posibilidad o la fragilidad de que se genere un esfuerzo en una dirección que haga que el material se caiga. Curiosamente, mientras más peso tenga eso, menos posibilidades hay de que aquello suceda.

En un relleno sanitario hay dos elementos que juegan en contra: primero, la basura propiamente tal, que tiene un contenido de agua, masa que tiende a hacer que el material se vea o aparezca más liviano, que es el antiguo principio de Arquímedes, ya que tiende a flotar dentro de su propia agua. Eso genera un esfuerzo hacia arriba que trata de levantar esa agua y hacer flotar toda la masa de basura. Obviamente, el peso no lo permite, pero hay una fuerza que está levantando. Segundo, la materia orgánica genera una presencia importante de gas en el relleno, que, entre paréntesis, es harta cantidad. Lo que captamos corresponde, más o menos, a un 35 por ciento del consumo de gas residencial de la Región Metropolitana. O sea, no es un poco de gas. Eso alcanzaría para el 35 por ciento del uso residencial en la Región Metropolitana; genera una corriente vertical de gas, que también apunta en el mismo sentido. Es decir, por una parte se produce una flotación y, por otra, hay un gas que está tratando de levantar. Por lo tanto, la masa, que es contrarrestada por el peso, está intentando ser desequilibrada por el gas y el líquido que hay dentro, lo que se denomina presión de poros, lo que, en definitiva, hace que eso suceda. A pesar de que se controla y mide, los parámetros no son totalmente exactos. Ahora, cuando esa presión de poros o ese elemento que asciende supera el peso, se tiende a la posibilidad de que se produzca el resbalón. Esa es la explicación técnica.

¿Cómo podemos hacerlo para que eso tenga el menor riesgo posible? Por lo demás, es lo que siempre hacemos. El líquido que tenemos dentro debe estar lo más seco posible. Además, debemos tener una gran cantidad de pozos y hacer extracción de líquidos percolados para que esté seco. De igual forma, debemos extraer todo el gas que podamos. En este caso, por esas dos razones, se produjo que las fuerzas que van hacia arriba fueron mayores que las que van hacia abajo, lo cual produjo el deslizamiento. Esto no es algo que se prevea con meses de anticipación o que uno sepa con los informes que existen parámetros que indiquen que eso pueda suceder. Nunca nos había ocurrido un deslizamiento, es el primero que tenemos. Asimismo, los parámetros de cálculo, la resistencia y el peso son aproximados, porque la composición de la basura es completamente variable.

¿Por qué le echamos o se le echa la culpa al lodo? No se trata de que aquel sea el culpable de esto, sino que el lodo de las plantas de tratamiento de aguas servidas de, por ejemplo, Aguas Andinas, o

del que trajimos de la Sexta Región, en algún momento tiene un contenido de agua superior al 80 por ciento. O sea, más del 80 por ciento del lodo es agua. Por cierto, como eso se ve igualmente sólido, se transporta en camión y no en forma líquida. De hecho, se puede manejar con palas, pero tiene una gran cantidad de humedad. Por otra parte, hay un componente orgánico que continúa en un proceso de gestión y, por lo tanto, sigue generando gas. Entonces, al ser el lodo un generador importante de gas y de agua, es un enemigo, porque construye con las dos cosas que atentan contra la estabilidad. En ese escenario, estamos permanentemente haciendo cálculos. Tanto es así que la normativa chilena, a través del decreto y la ley correspondiente, señala que los rellenos sanitarios pueden agregar hasta 6 por ciento de lodo mezclado con la basura. No es que haya un sector de lodos.

A cada camión que entra con residuos se le echa una cierta cantidad de lodo, de tal manera que, en el proceso, lo que uno deposita es una mezcla con un porcentaje de hasta 6 por ciento de lodo. El legislador o quien hizo el reglamento, definió esa cantidad. Nosotros nunca hemos pasado del 2 por ciento, ese ha sido nuestro límite. Obviamente, tuvimos todas las autorizaciones para hacerlo y se hizo completamente de acuerdo con la ley. Tampoco tiene relación con la cantidad de basura que eventualmente pudimos haber superado, porque lo que importa es el porcentaje. De hecho, para ser exacto, el último año fue 1,8 por ciento.

No obstante, hemos decidido no continuar con los lodos mientras no tengamos nuestros modelos de comportamiento estructural más actualizado, porque, precisamente, el lodo produce agua y gas, que son las dos cosas que no quiero que se produzcan. En consecuencia, como quiero trabajar sobre seguro, y tengo que revisar mis antecedentes técnicos, no hay intención de recibir lodo mientras no tengamos un modelo corregido al respecto.

No sé si existe alguna duda de por qué no se resolvió el tema técnico. Sin embargo, me referiré a dos elementos que, efectivamente, hemos reconocido. Llevamos un control de las toneladas. Si la memoria no me engaña, tenemos una autorización de poco más de 1.400.000 toneladas de basura al año; en cambio, no tenemos restricción respecto del lodo, excepto -como dije- que no puede superar el 6 por ciento del total de residuos.

Efectivamente, recibimos un 5 por ciento en exceso, porque nuestra resolución ambiental establece un aumento de la capacidad. Todos los años aumenta, porque crece el número de habitantes en Santiago, lo que genera más basura, por lo tanto, se estableció una autorización automática para aumentar en 2 por ciento las toneladas de basura que puede recibir el relleno. El monto de 2 por ciento lo establece la resolución ambiental, porque, cuando la población crece, aumenta el nivel socioeconómico y la cantidad de basura crece mucho más, porque detrás de eso hay un implícito, un plan nacional de reciclaje. Por lo tanto, la basura de la población no puede seguir aumentando sin límite, y el número de habitantes no va a crecer más allá del 2 por ciento. Por lo demás, se tomaron todas las acciones necesarias, entre ellas, la ley de Fomento al Reciclaje y una serie de condiciones establecidas para que eso no suceda.

No obstante, ese plan no ha funcionado ni ha logrado que el crecimiento sea del 2 por ciento, ya que el aumento de los residuos ha sido 3,5, 4 y hasta 5 por ciento. Por ende, no tenemos más opción que parar y decir: hasta acá no más llegamos. Habrá que decirle a la Municipalidad de Puente Alto que no podemos recibir más basura, porque su cantidad de residuos, en vez de haber crecido en 3 por ciento, creció en 8. Entonces, no es una ambición lucrativa extraordinaria que nosotros consigamos mayor cantidad de toneladas,

sino que es reflejo de una falla estructural de un programa y de un plan de reciclaje, y eso hay que reconocerlo. Todos los años se nos amplía automáticamente la capacidad en 2 por ciento. Si todo creciera en 2 por ciento, seríamos felices y nunca tendríamos problemas. Recibimos la cantidad de material que nos llega, incluyendo el 1,8 por ciento de lodo del total de los residuos.

Sin perjuicio de ello, esa cantidad no tiene relación con la capacidad de resistencia del relleno, porque la capacidad del relleno para los próximos ocho o diez años es de 12 millones de toneladas. Sin embargo, el relleno se llena en un tiempo menor, pero igual se puede caer si no avanzamos. Probablemente, si hubiésemos cumplido con el 5 por ciento de menor tonelaje, el deslizamiento igual se habría producido en 5 por ciento más adelante. Es decir, en vez de haber sido en enero, a lo mejor, habría sido en marzo, pero efectivamente no hay una correlación.

El otro punto que me interesa como elemento conceptual es la información. Mensualmente emitimos y generamos miles de datos respecto del relleno, sobre las deformaciones, las grietas, la humedad, la calidad del líquido percolado, etcétera. Lamentablemente, ninguno de esos datos nos permite adivinar que se producirá un deslizamiento. De hecho, y resulta casi anecdótico, debido a las obligaciones impuestas por nuestra resolución ambiental, cada cierto tiempo debemos contratar una asesoría externa geotécnica para que vaya y revise el relleno y las grietas, haga un monitoreo y una auditoría estructural y emita un pronunciamiento señalando que todo está bien o que hay problemas. La última fue en octubre de 2015, en donde un conjunto de profesionales recorrió el terreno, midió las deformaciones y las grietas, y finalmente la auditoría indicó que no había problemas.

Por lo tanto, no es posible, y todo lo que se diga son meras especulaciones. Como presidente, si es necesario juraré delante de esta importante institución, puedo decir que mi primer conocimiento de que había grietas extrañas, más fuertes de lo normal, lo tuve el martes anterior al viernes 15 de enero, o sea, tres días antes. Nos reunimos y decidimos continuar observándolas y tomar algunas precauciones en caso de que siguiera. Eran cosas menores, pero anómalas. El viernes en la mañana, el gerente fue a mirar, porque se habían profundizado, y consideró que se veían feas. Sin embargo, en la tarde se produjo el desbarajuste. Ni los deslizamientos de embalses ni de tranques avisan, no hay elementos para ello, todo lo demás son especulaciones, mitos urbanos y cosas que no tienen ningún asidero con la realidad.

En relación con los siguientes puntos, le recomiendo que ofrezca la palabra a Rodolfo y a Pedro.

El señor **SOTO** (Presidente).- Antes, quiero que se pronuncie sobre el hallazgo que encontró la Superintendencia del Medio Ambiente respecto de que estaban operando el relleno con una altura de celdas mayor a la autorizada. Usted dijo que los deslizamientos son prácticamente habituales o algo dentro de la normalidad de un relleno en estas condiciones. Además, minimiza el hecho de que se reciba más basura de la autorizada, porque dice que lo importante es cómo se logra instalar en el relleno; sin embargo, cuando uno va al relleno y ve el hallazgo que hizo la superintendencia se da cuenta de que estaban operando con una altura de celdas mayor a la autorizada, que no era capaz de soportar los muros de contención. Según mi parecer, eso es jugar con fuego; por eso, me gustaría escuchar su opinión si piensa que no es así.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, efectivamente, creo lo contrario.

Lo importante es la forma en que va quedando el relleno, el ángulo, los taludes. Ahora bien, la altura de la celda es un tema meramente operativo; por ejemplo, puede poner un metro parejo en toda la superficie, otro metro más sobre el anterior y así continuar, o incluso puede poner dos, tres o cuatro metros en un sector y luego trabajarlo, poner dos, tres o cuatro metros en otro sector y así seguir. Pero la torta que queda al final del día es la misma.

El gerente de operaciones que me acompaña y que está a cargo de la obra, podría informar cuáles son las alturas de las celdas con las que normalmente se trabaja. Ello, porque no significa que quede más alto, sino la forma en que se va construyendo durante el día y durante la semana, para que finalmente la torta que se arma tenga la figura que exige la resolución ambiental. Es una discusión muy menor.

Si, por ejemplo, hubiésemos sufrido un accidente, porque en la mañana estaba más alto y en la tarde no, estoy totalmente de acuerdo, pero no es así. Lo que aquí ocurrió fue un deslizamiento de medio millón de metros cúbicos, no es de la mañana para la tarde, sino un tema de fondo, de fuerza, de física. Lo otro es una materia operacional normal; por lo tanto, no lo llevemos, erróneamente, a una situación genérica.

Señor Presidente, si le parece, el gerente de operaciones, que es el hombre que está a cargo de las máquinas y conoce la forma en que se deposita la basura, cómo se hace ahora y cómo se depositaba antes, puede explicar de manera más detallada el tema.

El señor **SOTO** (Presidente).- Antes de darle la palabra al gerente de operaciones quiero saber si Santa Marta, como institución, reconoce algún tipo de responsabilidad en el deslizamiento de medio millón de toneladas de basura, una hectárea y media que se desmoronó en un día.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, reconocemos el ciento por ciento de la responsabilidad. Nosotros somos los operadores, quienes debemos velar para que el relleno se maneje en las mejores condiciones. No somos infalibles, tenemos las limitaciones propias de la tecnología y de los cálculos geotécnicos y estructurales. No podríamos negar que los coeficientes que se están usando para el cálculo geotécnico del relleno deben ser actualizados y modificados, y en eso estamos. Por eso nos hemos demorado siete meses en entregar una nueva fórmula o relación de pendientes y taludes para los depósitos. Incluso, se habla de que esto va a generar un cambio en los reglamentos que mandatan la operación de los rellenos sanitarios. Ese es nuestro trabajo, que funcione ambiental y estructuralmente siempre. Por lo tanto, reconocemos que es nuestra responsabilidad.

El señor **SOTO**.- (Presidente).- Tiene la palabra el señor Richard Oyarce, gerente de operaciones del relleno sanitario.

El señor **OYARCE**.- Señor Presidente, han ocurrido mayores alturas en las celdas respecto de lo que indica la RCA y las razones fueron brevemente explicadas por el señor Guillermo Ruiz, básicamente que la operación, la dinámica, imponen ciertas condiciones, pero lo que realmente se busca es una rasante segura, es decir, el talud de término.

Ahora, nada dice que la rasante operacional del relleno sea incluso más segura que la que establece la RCA. De hecho, la proyección de basura de nuestro diseño, que hipotéticamente falló,

es aproximadamente 6 millones menos de metros cúbicos, que era lo que la propia RCA permitía. Entonces, lo que hicimos fue someter el diseño futuro a expertos geotécnicos que nos recomendaron bajar la rasante. Es el diseño actual que se está revisando y que, a la luz de los eventos, hay que mejorar, pero operamos bajo ese marco técnico.

El señor **SOTO**.- (Presidente).- Tiene la palabra el señor Pedro Rivas, gerente técnico.

El señor **RIVAS** (don Pedro).- Señor Presidente, me gustaría explicar en términos sencillos a qué se refiere el señor Richard Oyarce con la rasante.

La RCA dice que al construir un relleno sanitario se debe avanzar 8 metros en altura y 6 metros en horizontal, con un talud de 1 a 3. Por lo tanto, esto es como la conformación de una escalera. Como dije, se sube 8 metros y se desplaza 6, y así sucesivamente hasta terminar su vida útil. Ahora, si tomamos todos esos puntos, esas intersecciones, se genera una rasante. La rasante de la 433, según el diseño, era de esa manera. El estudio geotécnico señala que esa rasante no es estructuralmente válida y así se estudia a partir de la entrada en vigencia del decreto N° 189, de 2009, el reglamento del relleno sanitario.

¿Qué recomienda el estudio estructural?

Que la altura de celdas sea de 12 metros, por sobre lo que decía la RCA, y usted tiene razón al decir que es una mayor altura, pero el dato que no toma en cuenta la RCA y ninguno de los estudios es que el ancho de la terraza ya no es de 6 metros, sino de 15 o 25 metros. Entonces, crecemos en 12 metros, pero como la terraza es de 12 a 50 metros, vuelvo a crecer 12 metros y así hasta tener 50 metros. Por lo tanto, voy generando una altura horizontal mucho más estable. En la práctica, lo que ocurre es que se produce una diferencia en la rasante de la RCA 433 y la rasante estructural, y dejo de recibir 6 millones de metros cúbicos para asegurar una mayor estabilidad estructural.

Por otra parte, el diseño definitivo era para asegurar la vida útil que le queda al relleno sanitario, por lo tanto, no hablamos del diseño inmediato. Por ello, necesitamos tener el diagnóstico para conocer las razones por las que ocurrió esta contingencia, y estamos seguros que con la incorporación de la estabilidad estructural vamos a tener el diseño definitivo reforzado.

Respecto de la entrega de antecedentes a la superintendencia, indiqué que hicimos entrega de la información administrativa que no es precisamente la que está explicitada rigurosamente como compromiso de entrega. Mensualmente entregamos un informe completo a la superintendencia y allí está indicada la cantidad de toneladas que hemos recibido, las forestaciones, los parámetros de control de lixiviados, el manejo de biogás y el tipo de residuos domiciliarios y particulares.

En relación con las fiscalizaciones, efectivamente, desde 2003 a 2015, hemos tenido aproximadamente una fiscalización por año. Se constituyen en terreno alrededor de seis o siete profesionales de los servicios públicos y cada uno de esos servicios se encarga de verificar los temas que le competen. Se distribuyen dentro del relleno con nuestros profesionales para revisar cada una de esas materias.

Una vez finalizada la fiscalización, cada funcionario público genera observaciones, de acuerdo con el ámbito de sus competencias, y se genera un informe que se encuentra disponible en la página de la superintendencia.

Cabe señalar que hasta antes de ocurrir el deslizamiento no se nos formuló ningún cargo ni se nos indicó que debiéramos cumplir con alguna condición de entrega de información o cierto incumplimiento asociado con algún parámetro. Estábamos a la espera y muy interesados en saber cuál había sido el resultado de las fiscalizaciones, pero nunca tuvimos respuesta.

Entiendo que a raíz de la contingencia se hizo un consolidado de toda esa información. Incluso, en esa oportunidad, se nos pidió formalmente, mediante la formulación de cargos, entregar una respuesta a cada uno de esos incumplimientos, independientemente de cuáles fueran.

Respecto de las imputaciones y las faltas que usted mencionó, le respondo que la ley opera de manera que nos permite entregar un programa de cumplimiento. Por lo tanto, nosotros aceptamos entregarlo. La ley dice que, si nosotros aceptamos entregar un programa de cumplimiento, no podemos entregar nuestros descargos. Por consiguiente, no nos fue posible entregar la explicación sobre la tasa de ingreso de basura ni explicar que habíamos cumplido con la tasa de un 6 por ciento de ingreso de lodo, ni que eso era mucho menor a lo real. Solo debimos atenernos a entregar ese programa de cumplimiento.

Finalmente, respecto del tipo de lodo, efectivamente hemos recibido lodo, como consta en los antecedentes que hemos entregado, que fue generado por plantas de aguas servidas y por otros usuarios que tienen una resolución de calificación ambiental que permite llevar lodos a un destino autorizado, como también residuos agroindustriales, respecto de los cuales la seremi de Salud ha entregado una autorización explícita para que esos lodos puedan ser llevados a nuestras instalaciones. Ese es un tipo de lodo que proviene de un tratamiento; no es el lodo que usted mencionaba, no son purines ni ningún residuo que se parezca. Insisto, no son residuos, son lodos provenientes de un proceso de tratamiento.

Respecto del aviso a la superintendencia, avisamos el viernes 15 de enero a la seremi de Salud de la Región Metropolitana sobre la ocurrencia de este evento. El sábado en la mañana dimos el aviso correspondiente a la Superintendencia del Medio Ambiente, mientras recorríamos las instalaciones. El procedimiento de verificación de ese protocolo a la superintendencia es muy engorroso. Después de pedir bastante información, un informe que se debía anexar, finalmente la página quedó colgada, es decir, no fue posible validar que el ingreso se efectuara, pero confirmamos telefónicamente que el sábado en la mañana estuviesen en conocimiento que estábamos ante un evento de contingencia. Podemos asegurarlo mediante el registro de la página web que pudimos subir ese día y mediante el registro de la comunicación telefónica.

El señor **SOTO** (Presidente).- Usted dice que eso no se puede validar, pero que igualmente lo validaron directamente a través de una comunicación telefónica el sábado en la mañana.

El señor **RIVAS**.- Correcto.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Quién hizo el llamado y con quién se produjo esa comunicación telefónica?

El señor **RIVAS**.- Con la Superintendencia del Medio Ambiente.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Con quién?

El señor **RIVAS**.- Con la jefa del Departamento de Fiscalización.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Cuál es su nombre?

El señor **RIVAS**.- Señora Claudia Pastore.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Y quién llamó de parte de ustedes?

El señor **RIVAS**.- Yo.

El señor **SOTO** (Presidente).- Usted mismo.

El señor **RIVAS**.- Sí.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿A qué hora?

El señor **RIVAS**.- Fue el sábado cerca de las 11 y media de la mañana.

El señor **SOTO** (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la diputada señora Denise Pascal.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- Señor Presidente, me preocupa cuando hablan de riles, que estos vendrían en proceso previo de tratamiento con respecto a esto.

Hay diferentes tratamientos hacia los riles. No sé si vienen realmente de las plantas de Agrosuper o de qué sector están recibiendo. Agrosuper tiene diferentes tipos de tratamientos de riles en distintos sectores. En algunos tienen un proceso real de secamiento y en otros solo a través de extensiones de terreno. Lo mismo pasa con respecto a los riles de La Farfana y de otras plantas. Hay algunos sectores que solo tienen extensiones de secado y otros que tienen plantas reales como tales.

Por otra parte, ¿dónde se controla la humedad? Si la controlo a la salida de mi planta de tratamiento, como Agrosuper o Aguas Andinas, ¿cuál es el segundo control que tienen ustedes? ¿Ustedes validan lo que ellos les dicen o hay un segundo control a través de ustedes mismos?

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, si tomara en cuenta las declaraciones de nuestros invitados, más o menos nada podría haberse previsto, por lo que ellos se refieren. No obstante, lo que sí deberían prever es tener todos y cada uno de los elementos necesarios para enfrentar un evento como este. Eso sí tienen que preverlo, porque está en la RCA, es una exigencia.

Ahora bien, me gustaría entender por qué no los tenían, por qué ese protocolo no estaba bien hecho; por qué no estaban las espumas, por qué no pudieron entrar los bomberos como correspondía, etcétera.

El señor **SOTO** (Presidente).- Finalmente, haré dos consultas.

Tengo en mi poder copia de la autorización sanitaria que otorgó en julio de 2012 la seremi de Salud de la Sexta Región a la empresa faenadora San Vicente Limitada, que tengo entendido es subsidiaria de Agrosuper, donde se le autoriza disponer residuos no peligrosos consistentes en lodos de plantas de tratamiento de residuos líquidos, plumas, guano de pollo, escorias y decomisos cárnicos, en lugares previamente autorizados por la autoridad sanitaria.

Entiendo que esta es la autorización que permitió a Agrosuper depositar varias toneladas de ese tipo de residuos en Santa Marta, en 2012. Sin embargo, nadie dijo durante cuánto tiempo los recibieron, ni el comportamiento que tuvieron esos residuos, ese lodo semilíquido; ni por qué se terminó su recepción. Esa es mi primera pregunta.

En segundo lugar, don Guillermo Ruiz ha dicho que la generación de basura crece todos los años en las comunas y, si uno tiene contrato de recepción de residuos con dichas comunas, debe recibir todo lo que envíen. Eso explicaría que ustedes no respeten los límites de recepción de toneladas de basura que les fija la RCA.

Ese es un comportamiento anómalo, sin perjuicio de que pueda entender lo que usted me está diciendo. Repito, es un comportamiento anómalo, es un incumplimiento de parte de Santa Marta respecto de la cantidad que está autorizada a recibir, y los incumplimientos acarrearán daños como el que hemos visto, donde la población se vio expuesta a un daño grave a su salud.

Ahora, uno podrá discutir si estaba vinculado directamente con ellos o no. Usted ha dicho que no, que la física es la física y que esto fue casi un caso fortuito. Yo creo que no, que los diversos incumplimientos tienen que ver con lo que ocurrió. Si se hubiese cumplido en un ciento por ciento, esa emergencia no debiera haber ocurrido nunca.

¿Ustedes van a seguir incumpliendo la norma en cuanto a la recepción de toneladas autorizadas? ¿Van a seguir recibiendo más toneladas que las que les autorizaron?

Tiene la palabra, señor Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, me referiré uno por uno a los casos planteados por la diputada, desde el primer punto, referente a por qué no teníamos todos los elementos para el combate de incendios.

Teníamos todos los elementos que estimábamos necesarios, por ejemplo, les detallo algunos: 10.000 o 7.000 metros cúbicos de agua tratada almacenada en la zona próxima; miles de metros cúbicos de tierra, con la cual se cubre el fuego durante el incendio; maquinaria disponible en una cantidad exorbitante. Si no hubiésemos tenido esos elementos, no habríamos podido apagar el incendio o tenerlo prácticamente dominado luego de 24 horas desde que se iniciaron los trabajos, lo que ocurrió el lunes; tampoco hubiésemos podido apagarlo en dos días y extinguido completamente en cuatro o cinco días.

Un elemento adicional que mencionaré es que en nuestros procedimientos no contemplábamos la necesidad de los niveles de espuma que requerimos en este caso, un aporte importante de Bomberos, pero todo el resto lo teníamos. La espuma no se usa para apagar el incendio; creo que los representantes de los Cuerpos de Bomberos de San Bernardo y de Talagante que asistieron a esta

comisión lo deben haber aclarado. La espuma es principalmente un elemento de enfriamiento.

La única técnica efectiva para apagar el incendio es cubrir el fuego con tierra y para eso uno necesita tener la tierra, porque no cualquier tierra. No sirve aquella que contiene piedras o elementos de mayor tamaño; debe ser tierra harneada, preparada, con una textura parecida a la harina, que se espolvorea encima del fuego para apagar el incendio.

Ese material estaba y también el agua. La espuma es el elemento que enfría, porque la máquina se acerca y le pone la tierra encima, que es lo que produce la extinción del incendio, pero la temperatura es muy alta, de modo que eso se utiliza para enfriar y mojar. Desde ya, los que hacen un tremendo trabajo, destacable dentro del personal de nuestra empresa, son los que precisamente van con la máquina al frente, a dos metros del fuego, a 60 o 70 grados, a mojar el terreno y al operador para que no se produzcan daños en esta situación de emergencia.

Como dije, teníamos todo lo que estimábamos necesario; sin embargo, nos faltó la espuma, porque nunca pensamos que la íbamos a ocupar. La vamos a incorporar, no somos infalibles. Pero decir que no teníamos nada, no me parece.

Por otra parte, quiero clarificar -algo que la misma diputada planteó- que todos los costos de la espuma fueron asumidos por Santa Marta, no hubo un aporte extra, como se dijo.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión, hasta terminar la ronda de preguntas?

Acordado.

Continúa con el uso de la palabra el señor Guillermo Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, el segundo tema está relacionado con lo que usted planteó respecto de la situación en la que nos encontramos hoy.

Lamentablemente, tuvimos que despedir a una municipalidad pobre, la de Pedro Aguirre Cerda, y cerrar los contratos a los recolectores más pequeños de residuos en las industrias. Me refiero a la basura equivalente a la domiciliaria, no a la industrial, la misma que generan las municipalidades, el *mall*, los restaurantes, etcétera. Estamos cumpliendo a costa de una municipalidad pobre, de escasos recursos, que debe acudir a un relleno que está mucho más lejos.

¿Qué hemos hecho con los recolectores de empresas privadas que teníamos contrato? Terminar con ellos y decidir los que entran y los que no. Hoy no están entrando, lo cual genera un tremendo daño en el mercado, puesto que si un industrial que, por ejemplo, tiene un casino con cien trabajadores en la zona sur de Santiago, está obligado a tomar los residuos y llevárselos a 70 kilómetros al norte, con un costo que él debe pagar. Eso es lo que está sucediendo, esa es la conclusión.

Entonces, ¿estamos cumpliendo? Sí, y lo vamos a continuar haciendo.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Y lo de los lodos semilíquidos de la Sexta Región?

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, no recibimos -como se podría desprender de la lectura que usted hizo- ni las plumas, ni las gallinas, sino los lodos finales del tratamiento de aguas servidas y material orgánico; tampoco residuos industriales líquidos de industrias ni de ningún tipo de cosa accesorio, solo el lodo generado por las plantas de tratamiento que deben cumplir y están controlados por los distintos organismos. Por ejemplo, el lodo de Aguas Andinas es controlado por la Superintendencia de Servicios Sanitarios y le permite ir a rellenos autorizados como el nuestro.

En el caso de esta empresa es lo mismo, es un proceso biológico y este es el producto final. Eso fue lo que nos llegó, y después de un corto tiempo, que no recuerdo exactamente, vimos que los cumplimientos y nuestros análisis, tanto visuales como de laboratorio, nos decían que ese lodo, que tenía todos los papeles de respaldo y se veía muy "normalito", no lo era; por lo tanto, suspendimos unilateralmente el contrato.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Por qué ese lodo no era "normalito"?

El señor **RUIZ**.- Porque tenía más humedad de la debida, era mucho más líquido y no venía lo suficientemente digerido. Es decir, con una gran cantidad de olor.

El señor **SOTO** (Presidente).- Venían las plumas a la vista - risas-.

El señor **RUIZ**.- Las plumas no, pero el lodo no era de buena calidad.

Entonces, para que no vinieran, cobramos lo más caro posible, pero igual lo pagaban. Finalmente, les dijimos que ni por toda la plata del mundo. Además, tuvimos problemas con esos lodos, incluso, cuando los camiones pasaban por las zonas pobladas de los alrededores la gente reclamaba por la fetidez. Por eso los cortamos, pero no sé por cuánto tiempo los alcanzamos a tener.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Richard Oyarce.

El señor **OYARCE**.- Señor Presidente, efectivamente, recibimos esos lodos agroindustriales por cuatro meses.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Cuántas toneladas alcanzaron a recibir?

El señor **OYARCE**.- Señor Presidente, me exige demasiado.

El señor **SOTO** (Presidente).- Solicitaré por oficio el detalle de esa información.

Tiene la palabra el señor Guillermo Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, dentro de esa masa de basura hablamos, probablemente, de una cantidad de 1 por 1.000 o de 1 por 1.000.000. Es decir, es totalmente despreciable.

La señora **PASCAL** (doña Denise).- ¿Siguen recibiendo lodo de Aguas Andinas?

El señor **RUIZ**.- No, ningún tipo de lodo. Como señalé, después del incidente, ningún tipo de lodo.

El señor **SOTO** (Presidente).- Para finalizar, tiene la palabra la diputada Karla Rubilar.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad para señalar que, por lo menos a mí, me llegó una denuncia que fue hecha en la superintendencia y comunicada a la denominada Asociación de Canalistas de Sociedad de Canales del Maipo.

El documento dice que con la lluvia producida hace semanas, el vertedero Santa Marta ha aprovechado de desaguar sus líquidos percolados por medio de los canales de regadío, provocando con ello que las napas subterráneas queden contaminadas. En este momento napas con 11 metros de profundidad se encuentran dispensando aguas de color rojizo y olor nauseabundo.

El fin de semana del 5 y 6 de junio, mientras llovía copiosamente en la Región Metropolitana, descargaron las aguas desde el vertedero Santa Marta durante la noche por los canales de regadío, provocando con ello un taco de proporciones en los canales, los que inundaron una parcela con líquidos y residuos que aún se encuentran en ella. Aproximadamente, 2.000 metros cuadrados de barro de 10 centímetros de espesor: lodo, pañales, botellas de vidrio, plásticos, latas de cervezas y de bebidas.

Lo anterior provocó que las aguas vertidas se consumieran en la tierra llegando a las napas subterráneas, de 11 metros de profundidad, generando con ello -al extraer líquido de las profundidades de color rojizo- mal olor, perjudicando gran parte del sector, no dimensionando la totalidad del agua del sector perjudicado.

Me gustaría saber qué opinión tiene sobre esta denuncia.

El señor **SOTO** (Presidente).- Diputada Rubilar, si es una denuncia seria, le pido que la deje a disposición de la comisión.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, fue interpuesta ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

El señor **SOTO** (Presidente).- Entonces, si quiere, solicitamos más información a dicha superintendencia para ingresarla formalmente.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Entregaré el documento a Secretaría. La carta la firma un señor que pone su nombre y cédula de identidad.

El señor **SOTO** (Presidente).- ¿Cuál es su nombre?

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, se trata de datos sensibles; por lo tanto, los entregaré a la comisión, no lo diré por micrófono.

El señor **SOTO** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Guillermo Ruiz.

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, me parece que si hay una denuncia de esa naturaleza, este no es el lugar para plantearla, además debería tener alguna base.

Quiero clarificar que nunca hemos descargado líquidos percolados al ambiente, ni un metro cúbico, y esas denuncias, a las que estamos habituados y que son hechas por las mismas personas, siempre son con el mismo cuento. Es un mito, ni siquiera tenemos las instalaciones para descargar los líquidos percolados directamente al ambiente y no lo haríamos nunca. Por lo tanto, esa información es de tal nivel de falsedad, que no es el caso de discutir acá.

Por otro lado, encontraría bastante más serio que los fiscalizadores, incluso la propia Policía de Investigaciones, que ha estado analizando en el lugar durante todo este tiempo, diga si alguna vez se ha encontrado con un panorama como el que allí se plantea falsamente.

Por lo tanto, lo desmiento completamente.

El señor **SOTO** (Presidente).- Respecto de los líquidos percolados, cuando se produce el deslizamiento, se superan los muros de contención, cae basura y líquidos fuera del lugar de relleno. Cayó a lugares que no estaban impermeabilizados y escurrió fuera del área. ¿Es así?

El señor **RUIZ**.- Señor Presidente, no es así. Perdóneme, pero eso es absolutamente falso.

Tenemos una red y un sistema interceptor de líquidos percolados, inmediatamente aguas abajo del recinto. Cuando se produjo el desmoronamiento, efectivamente, junto con ello, vino una cantidad de líquidos percolados, que tampoco son tantos metros.

El señor **SOTO** (Presidente).- Líquido percolado que salió fuera.

El señor **RUIZ**.- Que se vino con la avalancha.

Ese líquido percolado, tiene un sistema de intercepción. Ha sido y fue interceptado ciento por ciento y enviado a nuestra planta de tratamiento. Tenemos las instalaciones de intercepción y estábamos preparados.

A la fecha, no obstante que la PDI -no hablo de los fiscalizadores- ha hecho un análisis exhaustivo para intentar encontrar algún indicio de que un líquido percolado haya sido derramado al valle, pero no ha encontrado nada, porque no hay. Simplemente, no hay. Este relleno está diseñado para esa situación. Ustedes pueden visitar y ver nuestro sistema interceptor.

Además, no es una cosa muy difícil de hacer, porque la quebrada es bastante angosta, entre 7 y 8 metros en algunas partes, y hay una zanja amplia que tiene un sistema de bombas, por lo que líquido que llegue caerá a la zanja, tras lo cual se redirige a la planta de tratamiento.

Por lo tanto, estos son inventos y mitos que se transmiten de persona a persona, muchas veces con intereses de por medio. Por lo tanto, prefiero que sean los organismos pertinentes de fiscalización los que lo hagan y emitan sus informes antes de que nos hagamos eco de rumores infundados y de mitos urbanos que llegan hasta estos salones.

La señora **RUBILAR** (doña Karla).- Señor Presidente, pido que oficiemos a las autoridades.

El señor **SOTO** (Presidente).- No hay ningún problema; sin embargo, estamos sin *quorum*, por lo que le solicito que al inicio de la sesión de la próxima semana se hagan las peticiones correspondientes.

Agradezco la presencia del presidente del directorio y de los gerentes por haber compartido un testimonio de mucha importancia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 13.45 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones.